

---

**ANUNCIO HACIENDO PÚBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL PUESTO TEMPORAL DE TÉCNICO/COORDINADOR/GERENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL ALTO PALANCIA**

El Sr. Presidente de la Mancomunidad Intermunicipal del Alto Palancia, con fecha 03 de marzo de 2017 ha dictado Resolución en la que la parte dispositiva expresa:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión, en su caso, de la causa que ha motivado la exclusión.

**Aspirantes admitidos:**

	DNI
1	70520085-S
2	53727343-X
3	78080146-E
4	52941050-H
5	44795069-Q
6	29177743-N
7	25408617-B
8	44799070-S
9	20241980-W
10	33467509-W
11	24381870-F
12	52944142-M
13	18441636-Y
14	18985131-B
15	52947275-X
16	73395033-D
17	26477673-G
18	79080354-Y


19	79080033-F
20	18439977-A
21	52795962-Z
22	53221000-N
23	29018375-B
24	18918346-H
25	53375383-L
26	34811695-E
27	07560234-L
28	22591433-M
29	07841241-N
30	53356823-C
31	52944508-A
32	73381080-V
33	20819066-H

**Aspirantes excluidos:**

	<b>DNI</b>	<b>MOTIVO</b>
1	52747140-K	Por no aportar el justificante de haber presentado la solicitud en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
2	29200193-Z	Por no aportar el justificante de haber presentado la solicitud en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Conceder a los aspirantes excluidos el plazo de 2 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de esta Resolución en el Tablón de Edictos y página web de esta Mancomunidad, para la subsanación de los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen, quedarán definitivamente excluidos del proceso de selección.

En Soneja, a 03 de marzo de 2017.



Mancomunidad  
Alto Palancia  
PRESIDENTE

Fdo.: D. Ramón Martínez Peiró  
Presidente

